



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL

04 NOV. 2020 18:22:57

Entrada **69112**

Preguntas escritas

Competencia	Competencias de la Cámara
Subcompetencia	Control e información
Tipo Expediente	184-Pregunta al Gobierno con respuesta escrita.

Fdo.: Marta ROSIQUE I SALTOR
Diputada



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

GP Republicano
Carrera de San Jerónimo, 40, 5a pl.
28071 Madrid
Centraleta. Telf. 91 390 59 95
c/e: administracio@gperc.congreso.es
Prensa. Telf. 91 390 56 87
c/e: premsa@gperc.congreso.es

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

La Diputada **Marta Rosique i Saltor** del Grupo Parlamentario REPUBLICANO, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno español las siguientes **preguntas, solicitando su respuesta por escrito.**

Congreso de los Diputados, a 04 de noviembre de 2020

Marta Rosique i Saltor
Diputada
G.P. Republicano

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS
SECRETARÍA GENERAL
REGISTRO GENERAL
04 NOV. 2020 18:22:57
Entrada **69112**



**ESQUERRA
REPUBLICANA**

**SOBIRA-
-NISTES**

La ley 52/2007 de 26 de diciembre, la Ley de Memoria Histórica, establece medidas a favor de los que fueron perseguidos o sufrieron violencia durante la Guerra Civil y la posterior dictadura.

El año 2013 el Contencioso-Administrativo del Tribunal Supremo estableció que “el artículo 15 de la Ley de Memoria Histórica impone a todas las Administraciones Públicas a adoptar las medidas oportunas para que se proceda a la retirada de aquellos monumentos conmemorativos que supongan una exaltación de la Guerra Civil”. Algo que, supuestamente, el proyecto de nueva ley de memoria democrática que ha presentado el Gobierno también explicita.

Además, recientemente, en la comisión Constitucional se aprobó una Proposición No de Ley con los votos a favor de los partidos que forman parte del Gobierno en la que se instaba a la retirada de todos los honores a los jefes del régimen franquista.

A tenor de lo expuesto, el Grupo Republicano presenta las siguientes preguntas a la Vicepresidencia del Gobierno:

- ¿Tiene datos sobre cuántos monumentos conmemorativos de la Guerra Civil o la dictadura existen todavía en el País Valencià? ¿Cuántos quedan y de qué tipología?
- ¿El Gobierno se ha coordinado con la Generalitat valenciana para dar respuesta a la ley y retirar así todos los monumentos?
- Según el Contencioso-Administrativo del Supremo, se impone a las administraciones públicas adoptar las “medidas oportunas” para retirar monumentos que supongan una exaltación de la Guerra Civil. ¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno desde junio de 2018?
- ¿Qué recursos económicos destina el Gobierno para dar cumplimiento a la ley de memoria histórica por lo que respecta a monumentos conmemorativos?